

RESOLUCIÓN N° 79 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que por medio del Ministerio de Educación y demás organismos que correspondan, se establezcan convenios con la Universidad Nacional del Nordeste, a través de la Facultad de Ingeniería, a fin de instalar talleres de revisión técnica obligatoria en las escuelas técnicas de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 07-10-15.-
Autor: Dip. Ma. Eugenia Mancini.-
Expte. N° 9744/14 HCD.-